

**DECRETO 1937 DE 2014
(Noviembre 14)**

Por medio del cual se modifica el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2014.

EL ALCALDE DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales, y en especial la conferida en el artículo 1 del Acuerdo 07 de 2014 por medio del cual se autoriza al Alcalde para realizar traslados presupuestales.

CONSIDERANDO

- A) Que el artículo 1 del Acuerdo 07 de 2014, publicado mediante Gaceta Oficial N° 4242 del 23 de Julio de 2014, faculta a la Administración Municipal para realizar mediante acto administrativo debidamente motivado traslados presupuestales, dentro y entre los agregados de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión del Presupuesto General del Municipio de Medellín para la vigencia 2014 aprobado mediante Acuerdo Municipal No. 74 de 2013.
- B) Que la Secretaría de Movilidad solicitó mediante oficio con radicado 201400566376, realizar traslado presupuestal al proyecto "Gestión Administrativa y Financiera de Zonas ZRE-AVI" y "Señalización Vial para la Movilidad de Medellín", con el fin de realizar

el avalúo y traslado de los rodantes inventariados en piso (vehículos no arrumados) de acuerdo con la ley 1730 de 2014 y realizar el mantenimiento y ampliación de la señalización horizontal en las vías de la ciudad.

- C) Que con fundamento en el artículo 80 del Decreto 06 de 1998, la Líder de Programa de la Unidad de Presupuesto, certificó la disponibilidad de las apropiaciones a contracreditar.
- D) Que estos movimientos presupuestales fueron conceptuados positivamente por la Unidad de Planeación Financiera del Departamento Administrativo de Planeación con oficio con radicado 201400588544, recibido el 14 de Noviembre de 2014.
- E) Que por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO 1. Realizar los siguientes traslados en el presupuesto de gastos del Municipio de Medellín para la vigencia 2014:

TRASLADOS PRESUPUESTALES								
INVERSIÓN								
						CONTRACRÉDITO	CRÉDITO	
SECRETARIA DE MOVILIDAD								
Pedagogía en Movilidad en Gestores Universitarios en la Ciudad								
110000114	64300000	23350310	06000.53511.0099	120241		920.172.010		
Estudios de movilidad para la ciudad de Medellín								
110000114	64300000	23350410	06000.53513.0099	120155		108.897		
Gestión Administrativa y financiera de Zonas ZER - AVI								
110000114	64300000	23350520	06000.53518.0099	120238			574.000.000	
Señalización Vial para la Movilidad de Medellín								
110000114	64300000	23350211	06000.53507.0099	120156			346.280.907	

ARTÍCULO 2. El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ANIBAL GAVIRIA CORREA
Alcalde de Medellín

LUZ ELENA GAVIRIA LÓPEZ
Secretaria de Hacienda

JORGE ALBERTO PÉREZ JARAMILLO
Director Departamento Administrativo de Planeación